

**Período de sesiones de 2023**

Temas 15 del programa

Cooperación regional**Resolución aprobada por el Consejo Económico y Social
el 25 de julio de 2023***[por recomendación de la Comisión Económica para Europa (E/2023/15/Add.1)]***2023/18. Guía de las mejores prácticas para una gestión eficaz del metano de las minas de carbón a nivel nacional: supervisión, presentación de informes, verificación y mitigación***El Consejo Económico y Social,*

Observando que, en su 70º período de sesiones, celebrado en Ginebra los días 18 y 19 de abril de 2023, la Comisión Económica para Europa, en su decisión G (70), que figura en el anexo de la presente resolución, hizo suya la Guía de las mejores prácticas para una gestión eficaz del metano de las minas de carbón a nivel nacional: supervisión, presentación de informes, verificación y mitigación, de diciembre de 2021¹, recomendó que se diera amplia difusión a la Guía, invitó a los Estados Miembros de las Naciones Unidas, las organizaciones internacionales y las comisiones regionales a estudiar la posibilidad de adoptar las medidas oportunas para garantizar la aplicación de la Guía en todo el mundo y propuso al Consejo Económico y Social que recomendara la aplicación de la Guía en todo el mundo, y observando que esta propuesta no tiene consecuencias financieras,

Decide invitar a los Estados Miembros de las Naciones Unidas, las organizaciones internacionales y las comisiones regionales a estudiar la posibilidad de adoptar las medidas oportunas para garantizar la aplicación en todo el mundo de la Guía de las mejores prácticas para una gestión eficaz del metano de las minas de carbón a nivel nacional: supervisión, presentación de informes, verificación y mitigación.

*43ª reunión plenaria
25 de julio de 2023*

¹ *ECE Energy Series*, núm. 71 (documento ECE/ENERGY/139), publicación de las Naciones Unidas, 2021.



Anexo

Decisión G (70)

Guía de las mejores prácticas para una gestión eficaz del metano de las minas de carbón a nivel nacional: supervisión, presentación de informes, verificación y mitigación

La Comisión Económica para Europa,

1. *Recordando* su decisión 4 del Informe anual [E/ECE/1462](#) (1 de abril de 2009 a 31 de marzo de 2011);

2. *Observando* que capturar y utilizar el metano recuperado tiene valor para aumentar el suministro de energía y apoyar la resiliencia del sistema energético a corto plazo, y que aumentar la captura y reducción de metano lo tiene para alcanzar los objetivos climáticos a largo plazo;

3. *Hace suya* la guía “Best Practice Guidance for Effective Management of Coal Mine Methane at National Level: Monitoring, Reporting, Verification and Mitigation” (Guía de las mejores prácticas para una gestión eficaz del metano de las minas de carbón a nivel nacional: supervisión, presentación de informes, verificación y mitigación) (ECE/ENERGY/139), elaborada en el marco del Grupo de Expertos sobre el Metano de las Minas de Carbón y la Transición Justa, del Comité;

4. *Recomienda* que se dé amplia difusión a la Guía y se invite a los Estados Miembros de las Naciones Unidas, las organizaciones internacionales y las comisiones regionales a estudiar la posibilidad de adoptar las medidas oportunas para garantizar la aplicación en todo el mundo de la Guía de las mejores prácticas para una gestión eficaz del metano de las minas de carbón a nivel nacional: supervisión, presentación de informes, verificación y mitigación;

5. *Decide* proponer al Consejo Económico y Social que considere la posibilidad de invitar a los Estados Miembros de las Naciones Unidas, las organizaciones internacionales y las comisiones regionales a aplicar la Guía de las mejores prácticas para una gestión eficaz del metano de las minas de carbón a nivel nacional y transmitir al Consejo, en su siguiente período de sesiones, un proyecto de decisión sobre la cuestión para que lo examine y en su caso lo apruebe.
